

12 de diciembre de 2024

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor **FREDY PÁEZ**, De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 13191 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Persona a notificar: **FREDY PÁEZ**

Dirección del predio: **CL 2 6 - 371 AP 504 - C.R. BOREAL**

Funcionario que expidió el acto: **DANIEL HINCAPIE VALENCIA**

Cargo: **DIRECTOR COMERCIAL (E)**

Contra el presente oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el director comercial (E) de Empresas Públicas de Armenia E.S.P o al correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co , advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,


JOSE LANDAZURI

Auxiliar Administrativo I
Dirección Comercial. EPA E.S.P



Armenia, Quindío. 12 de diciembre de 2024

Señor(a):

FREDY PÁEZ

DIRECCION: CL 2 6 - 371 AP 504 - C.R. BOREAL

TELÉFONO: 3112309361

MATRICULA: 116796

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 1064 - **OFICIO PQRDS 13191 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso - 1064 - **OFICIO PQRDS 13191 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024” POR MEDIO DEL CUAL SE RESOLVIÓ SU PETICION”**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

Jose Landazuri
JOSE LANDAZURI

Auxiliar Administrativo I

Dirección Comercial. EPA E.S.P



OF-PQRDS - 13191

Armenia, 29 de noviembre de 2024

Señor(a):
FREDY PÁEZ
DIRECCION: CL 2 6 - 371 AP 504 - C.R. BOREAL
TELÉFONO: 3112309361
MATRICULA: 116796

Asunto: Respuesta Petición 2024PQR123579

Cordial saludo,

Atendiendo la petición por usted presentada la cual es relacionada en el asunto y de conformidad con lo solicitado, la entidad prestadora del servicio procede a indicarle:

1. Que, verificado el sistema el historial del predio ubicado en CL 2 6 - 371 AP 504 - C.R. BOREAL, identificado con **Matrícula 116796**, se observa que a la fecha dicho inmueble se encuentra a PAZ Y SALVO en los servicios de Acueducto y Aseo.

Contrato

116796 - CARLOS GARCIA

Municipio: ARMENIA Ciclo: CICLO 3

Total Cartera	Cartera no Vencida	Cartera Vencida	Saldo Financiado	Saldo a Favor	Facturas con Saldo
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0

2. Que verificado en el sistema el historial de consumo del predio ubicado en la CL 2 6 - 371 AP 504 - C.R. BOREAL, identificado con número de matrícula **116796**, se observó que en los últimos 5 periodos su medidor ha registrado movimiento en 4 periodos, lo cual se puede apreciar en la siguiente imagen:

Año	Mes	Periodo Consumo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo	Causa lectura	Observación lectura
2024	11		5427	908	905	3 LECTURA	NORMAL
2024	10		5407	905	905	0 LECTURA	DESOCUPADO
2024	9		5387	905	900	5 LECTURA	NORMAL
2024	8		5367	900	894	6 LECTURA	NORMAL
2024	7		5347	894	887	7 LECTURA	NORMAL

3. Que con ocasión de la solicitud presentada se procedió a ordenar una visita de verificación en el predio, la cual se realizó el día 21 de noviembre de 2024, encontrando lo siguiente:

Observación
 MEDIDOR ESLTER SIRIE -5971 LECTURA 908. SURTE 1 UNIDAD HABITACIONAL, 1 PERSONA, MEDIDOR SURTE APTO FUNCIONA NORMAL, NADIE EN EL PREDIO NO CONTAESTA EL CELULAR , REVISO JOSE ELICER DIAZ NIETO REPORTO NATALIA ROMERO -PQR.



4. Que, de conformidad con lo anterior no se encuentra procedente realizar descuento o reajuste en las cuentas del predio identificado con **Matrícula 116796**, debido a que el medidor ha registrado consumo, por lo cual los valores facturados corresponden a los registros arrojados por el medidor de agua dispuesto en el predio, aunado a que con la visita de verificación realizada en el predio se pudo constatar la lectura actual del predio 908.
5. La entidad le informa que de conformidad con su indicación de que el predio se encuentra desocupado, se procederá a reportar la novedad y ordenar al área de Facturación de la entidad establecer la observación de lectura "**DESOCUPADO**" para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo del predio identificado con Matrícula No. **116796**, observación que estará vigente por un término de 3 meses o hasta tanto el medidor registre movimiento, esto con el fin de no facturar valores por concepto de consumos y producción del servicio de aseo, sino que únicamente se facturen valores por concepto de cargos fijos. De igual manera se le indica que es deber del usuario informar a la entidad de los cambios realizados en el predio tales como, desocupado- deshabitado- cambio de uso -etc.

Es de aclarar que si el predio presenta consumos por algún motivo, el cual puede obedecer a mantenimiento o trabajos, dicha observación se restablecerá por el área de facturación en plan normal y se cobrará según lo registrado por el instrumento de medición.

6. Frente al presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Director Comercial de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994.
7. De esta forma damos por tramitada su solicitud; para **EPA LA EMPRESA DE TODOS** es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,

DANIEL HINCAPIE VALENCIA
Director Comercial (E)
EPA E.S.P

Elaboró y proyectó: Natalia Romero Orrego – Abogada Contratista
Revisó y aprobó: Luz Adriana Cardona Poveda – Líder PQRDS

